



**RESOLUCIÓN N° 0235**

**NEUQUÉN, 10 MAY 2012**

**V I S T O:**

El formulario presentado por agente Rivera Fanny Aurora; y

**CONSIDERANDO:**

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º) UBICAR** funcionalmente al agente RIVERA Fanny Aurora, L.P. N° - - - - - 7397 DNI N° 13.968.107 Categoría de revista 14 desde la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales, Subsecretaría de Relaciones Institucionales e Internacionales a la Subsecretaría de Fiscalización Externa, ambas dependientes de la Secretaría de Gobierno. El mencionado cumplirá función de administración a partir del 09 de abril de 2012.

**Artículo 2º) TOME** conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal - - - - - de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.

**Artículo 3º)** La presente resolución será refrendada por el señor Secretario de - - - - - Gobierno.

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección - - - - - Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHEVESE

FDO) INAUDI

MÓNICA ESCALONA  
Subsecretaría de Despacho  
Subsecretaría de Recursos Humanos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1873</u>
Fecha <u>18.05.2012</u>